



Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	SUB GERENCIA DE OBRAS
ACTIVIDAD	CO113 – CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL; EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ DISTRITO DE JAUJA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN CUI 2709181
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	ADQUISION DE INSUMOS DE FERRETERIA y CEMENTO

I. FINALIDAD PUBLICA

Adquisición de insumos de ferretería y cemento para trabajos de construcción de canal pluvial; en el (la) asentamiento humano Horacio Zeballos Gómez distrito de Jauja, provincia Jauja

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de insumos de ferretería y cemento para la construcción de canal pluvial.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
1	TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 6 in X 6 m	Und.	1.00
2	Asfalto liquido RC-250	Gln.	35.00
3	SILICONA ESTRUCTURAL TIPO SALCHICHA	Und.	30.00
4	POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 8 ft X 4 ft X 1 in (teknopor)	Und	3.00
5	CODO DE 90° DE 1/2 SP	Und.	24.00
6	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm ² GRADO 60 DE 1/2 in X 9m	Und	48.00
7	CEMENTO PORTLAND TIPO I Bls x 42.5 kg	Und	205.00

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

1. TUBO DE PVC PARA DESAGÜE SAP 6 in X 6 m

Descripción:

Medidas: 6 pulgadas de diámetro (aprox. 160 mm) por 6 metros de longitud (o 5 metros según fabricante/región).

Material: PVC-U (Policloruro de vinilo no plastificado) de alta resistencia.

Uso: Sistemas de ventilación y evacuación de desagües sanitarios, aguas servidas y drenaje pluvial.

Tipo de unión: Extremos lisos o campana para unión flexible (anillo de caucho).

Características: Alta resistencia a la corrosión, libre de incrustaciones, y fácil instalación.

Características técnicas:

Dimensiones: Diámetro nominal de 6 pulgadas (160 mm) y una longitud estándar de 6 metros.

Uso: Evacuación de aguas residuales, sanitarias y alcantarillado.

Material: Policloruro de vinilo (PVC) rígido, a menudo virgen sin plomo.



Ing. Danilo Alejandro Sotillo Soto
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 110680



VALENTINO LIZARRO JESUS MAICOL
INGENIERO CIVIL
CIP N° 309426

Color: Naranja (alcantarillado/pesado).

Unión: Generalmente Unión Flexible (UF) con anillo de caucho.

Resistencia: Clasificaciones comunes incluyen Clase SN2, lo que indica su capacidad para soportar cargas externas y tráfico.

Peso Aproximado: Alrededor de 22.33 kg a 25 kg por tubo, dependiendo de la serie/norma.

Normas: Fabricado bajo normas como ISO 4435.

Es resistente a la corrosión, ligero, duradero y de fácil instalación, ideal para redes de desagüe sanitario.



2. RC-250

Descripción:

Curado Rápido: Contiene solventes volátiles que se evaporan rápidamente, permitiendo un retorno pronto al tráfico.

Viscosidad: El número 250 indica una viscosidad cinemática de 250 cSt a 60°C, ideal para manejo y aplicación.

Aplicación en Frío: No requiere calentamiento extremo antes de su aplicación en pavimentos.

Aspecto: Líquido viscoso de color negro.

Tamaño: 1 galón

Características técnicas:


Aplicación: Frío (ambiente).

Rendimiento típico: 0.3 a 0.6 kg/m² para imprimación, o 8-10 m²/galón.

Almacenamiento: Bajo techo, a temperaturas entre 0°C y 50°C.

Usos principales: Imprimación de bases, bacheo en frío, sellado de grietas y estabilización de suelos.




Cesar Augusto Silesanta Solo
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 110680


Valerio Lázaro Jesús Maicol
INGENIERO CIVIL
CIP N° 309426

3. SILICONA ESTRUCTURAL TIPO SALCHICHA

Es un sellador de alto rendimiento, generalmente de curado neutro y tixotrópico, diseñado para acristalamiento estructural y fachadas. Viene en empaques de aluminio flexibles (usualmente 500-600 ml) para uso con pistola calafateadora, ofreciendo alta elasticidad, resistencia UV, durabilidad extrema y adherencia sin imprimación a vidrio y metal.

Descripción:

Formato Salchicha: Presentación en empaque cilíndrico alargado (salchicha) de 600 ml, ideal para un alto volumen de aplicación y menor desperdicio.

Composición: Sellador de silicona de un solo componente, curado neutro (inodoro y no corrosivo), que cura al contacto con la humedad del aire.



Adherencia y Resistencia: Excelente adhesión en vidrio, metales (aluminio), y sustratos de construcción; posee alta resistencia a cargas mecánicas, viento, ozono y temperaturas extremas.

Aplicaciones Principales: Acristalamiento estructural (vidrio a metal) en edificios, paneles prefabricados, sellado de fachadas de alto movimiento, y uniones estructurales.

Propiedades Físicas: Tixotrópica (no descuelga en juntas verticales), curado rápido, y alta elongación de ruptura (aprox. 400%).

Colores: Generalmente disponible en negro, gris o blanco.

Características técnicas:

Presentación: Salchicha (foil) de 590 ml a 600 ml, ideal para pistolas aplicadores de alto rendimiento.

Tipo de Curado: Neutro (no corrosivo, inodoro).

Consistencia: Pasta tixotrópica (no descuelga en juntas verticales).

Dureza: Generalmente entre 20 y 65 Shore A.

Tiempo de Formación de Piel: 15 a 30 minutos.

Velocidad de Curado: Aproximadamente 3mm/24 horas.

Módulo: Alto módulo (SSG - Structural Silicone Glazing).

Capacidad de Movimiento: +-25% a +- 50%.

Resistencia a la Temperatura: Amplio rango, comúnmente de -40°C a +120°C / +150°C.

Colores comunes: Negro, gris y blanco.



4. **POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 8 ft X 4 ft X 1 in (tekpor)**

Descripción:

Dimensiones: 8ft X 4ft (aproximadamente 2.40 x 1.20 metros).

Espesor: 1 pulgada (~2.5 cm).

Material: Espuma rígida de poliestireno expandido (EPS) de celda cerrada.

Usos: Aislamiento térmico en techos y paredes, juntas de dilatación, embalaje, y aligeramiento de estructuras.

Propiedades: Excelente capacidad aislante, alta resistencia a la humedad, ligero y fácil de manipular/cortar.

Densidad: Generalmente disponible en densidades para construcción (ej. 10 kg/m³, 15 kg/m³).

Características técnicas:

Aislamiento Térmico: Excelente capacidad aislante (conductividad térmica λ aprox. 0.030-0.040 W/m * K).

Resistencia a la Humedad: Baja absorción de agua, no le afectan hongos ni bacterias.

Comportamiento: Material ligero, autoextinguible (según aditivos), y resistente a cargas estáticas, aunque no estructural.

Aplicaciones: Aislamiento en techos, paredes y pisos, juntas de dilatación, y aligeramiento de estructuras.



Ing. Daniel Alejandro Sienra Soto
INGENIERO CIVIL
CIP N° 110610



Ing. Valero Casero Jesus Maicol
INGENIERO CIVIL
CIP N° 309426



5. CODO DE 90° DE 1/2 SP (Simple Presión)

Es una conexión de PVC-U, comúnmente de color gris (clase 10), diseñada para realizar cambios de dirección cerrados en redes de agua potable fría.

Características técnicas y Descripción:

Material: PVC-U (Policloruro de Vinilo no plastificado) rígido, atóxico.

Diámetro Nominal: 1/2 pulgada (13 mm aproximadamente).

Ángulo: 90 grados.

Tipo de Unión: Simple Presión (SP) - Espiga a presión / Campana.

Presión de Trabajo: Hasta 15 Bar (aprox. 217 PSI) o PN10 (10 bar), según normas.

Norma de Fabricación: Generalmente sigue la NTP 399.002.

Uso: Conducción de agua fría potable.

Resistencia: Resistente a la corrosión, ligero y duradero.

Nota: La denominación "SP" (Simple Presión) indica que el codo no es roscado, sino para pegar con pegamento para PVC.



6. ACERO CORRUGADO 1/2" fy = 4200 kg/cm² – GRADO 60

Descripción:

El acero corrugado de 1/2" Grado 60 es un material estructural laminado en caliente, destinado al refuerzo del concreto armado. Será utilizado en el armado de los elementos estructurales del canal pluvial, tales como muros y losa, conforme a los planos estructurales del proyecto.

Características técnicas:

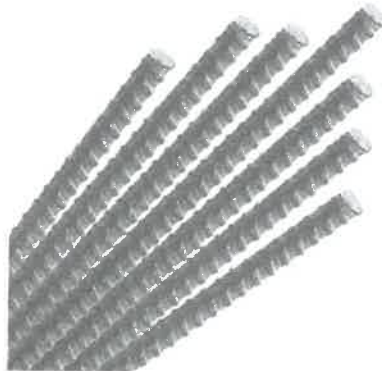
Diámetro nominal: 1/2" (12.7 mm)

Límite de fluencia (fy): 4200 kg/cm²

Grado: 60

Tipo: Barra corrugada

Condición: Nuevo, libre de corrosión, grasa o defectos



Ing. Darcos Alejandro Siquilla Soto
INGENIERO CIVIL
CIP- Nº 110680



Valero Lázaro Jesús Maicol
INGENIERO CIVIL
CIP Nº 309426



7. CEMENTO PORTLAND TIPO I BIs x 42.5 kg

Características Principales:

- *Cemento Portland Tipo I (42.5 kg) producto nacional*
- *Cumplir con la Norma Técnica Peruana (NTP 334.009)*
- *Cumplir con la Norma Técnica Americana ASTM C-150*
- *Producto obtenido de la molienda conjunto de Clinker y yeso*
- *Bajo contenido de álcalis*

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- *Persona natural o jurídica.*
- *Contar con RUC habido y activo.*
- *Con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Bien, vigente.*
- *Cuenta Interbancaria – CCI.*
- *No contar con impedimento para contratar con el estado*

Nota:

Los formatos y demás documentos de la cotización deberán ser suscritos con firma digital y/o firma manuscrita conforme a la ley de firmas. No se aceptará el pegado de la imagen de la firma.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: El bien será entregado en el almacén de la Municipalidad Provincial de Jauja. ubicado en la Av. Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico, en el horario de 8:00 am a 1 pm y de 2:30 pm a 4 pm.

PLAZO: 03 días calendarios después de la notificación de la Orden de Compra.

VI. CONFORMIDAD

La conformidad estará a cargo del residente de obra, supervisor y/o inspector, Sub Gerencia de Obras y la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Jauja y almacén general de la MPJ, será quien verifique el cumplimiento de las condiciones establecidos en las especificaciones técnicas.

VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago será único después de la conformidad de los profesionales encargados, áreas correspondientes y almacén general de la Municipalidad Provincial de Jauja.

VIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

IX. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} \times \text{F x plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.



Ing. Darío Alejandro Sianatta Soto
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 110680



Valero Lazaro Jesus Maica
INGENIERO CIVIL
CIP N° 309426



b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

X. SANCIONES

EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 88 de la LEY.

XI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL PROVEEDOR se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

XII. RESOLUCION CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

De conformidad al numeral 81.3 del art. 81 del D.S. 009-2025-EF, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de controversias.

Asimismo, todas las controversias que surjan entre las partes sobre validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, de conformidad al art. 224 del D.S. 009-2025-EF.



Ing. Daniel Alejandro Sierralta Soto
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 110680



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

Ing. Daniel Alejandro Sierralta Soto
SUB GERENTE DE OBRAS



Valero Lazaro Jesus Maicol
INGENIERO CIVIL
CIP N° 309426